

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE FEMINISTA INTERSECCIONAL EN PBI-EE

*El cuidado y la vida en el centro para todas las personas
en la protección y en nuestras organizaciones*

Sumario

1. Introducción
2. Conceptos
3. Corrientes que nos inspiran
 - 3.1. Feminismos decoloniales
 - 3.2. Feminismos comunitarios
 - 3.3. Feminismo campesino y popular
 - 3.4. Filosofía de la sospecha
 - 3.5. Filosofía de la no-violencia
4. Transversalización de nuestro compromiso
5. Plan Feminista Interseccional (PFI)
6. Hacia una Protección Integral Feminista Interseccional (PIFI)
7. Múltiples violencias

1. Introducción

La misión de PBI es la protección integral de personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos que se encuentran en una situación de riesgo debido a su labor. En este marco, se contempla especialmente la protección de los derechos de las mujeres y personas LGTBIQ+ como una vía de acción prioritaria para poder garantizar espacios seguros libres de violencia, donde puedan ejercer sus derechos.

Garantizar los derechos de todas las personas en su diversidad es indispensable para la construcción de sociedades justas y equitativas y para lograr nuestra misión. Además, es parte de nuestra obligación y compromiso con las normativas internacionales sobre los derechos de las mujeres y personas LGTBIQ+. Por eso, PBI Estado español (de aquí en adelante PBI-EE) se compromete a implementar políticas de igualdad y de tolerancia cero ante cualquier tipo de violencias, agresiones machistas o racistas, que aseguren que las personas integrantes de la entidad cumplen con directrices que toman en cuenta un análisis crítico de género y diversidad con enfoque interseccional en cualquier acción que realicen como parte de su trabajo, así como al interior de la entidad y en nuestras prácticas diarias.

Nuestra **política Feminista Interseccional y de Diversidad** es un instrumento ideológico, de intervención y de planificación institucional que orienta a las diferentes áreas de PBI-EE sobre los principios que deben dirigir sus acciones, tanto a nivel interno como externo, y que manifiesta el compromiso del PBI-EE con la equidad e igualdad y las diversidades de identidad de género y orientación sexual, así como la erradicación de todas las formas de violencias y relaciones de poder y opresión.

La finalidad de esta política es entender que la protección integral feminista busca la transformación de nuestras sociedades, que son capitalistas, patriarcales, androcéntricas, coloniales y racistas. Y que las acciones y relaciones que establecemos tanto con las organizaciones acompañadas como con otras entidades aliadas, tiene que caminar hacia la transformación de las relaciones y estructuras de poder, manteniendo a su vez presente el mandato de no injerencia que guía el trabajo de PBI.

2. Conceptos

El **género**, como categoría de análisis, es el conjunto de creencias, características personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social. Este proceso tiene diversas características. En primer lugar, es un proceso histórico que se desarrolla a distintos niveles y en diferentes instituciones (estado, familia, colegios, medios audiovisuales, mercado de trabajo, leyes y relaciones interpersonales). En segundo lugar, este proceso supone la jerarquización de estas características y actividades, de tal manera que a las que se define como masculinas se les atribuye más valor (sociedad patriarcal). Es decir, el sistema de género no sólo establece diferencias, sino que **construye**

desigualdades simbólicas y materiales. Al haber una jerarquización de los roles y las identidades de género que otorga más valor a las masculinas, se generan unas relaciones de poder desiguales que determinan que las mujeres se encuentren en una posición subordinada respecto a los hombres. Además de imponer una jerarquización entre lo masculino y lo femenino, este sistema también impone una serie de **expectativas en relación con el sexo, el género y el deseo**, que considera como las únicas formas posibles y legítimas. De modo que, además de establecer relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, también establece relaciones desiguales de poder entre las personas cisgénero y heterosexuales, frente a las personas lesbianas, gay, bisexuales, no binarias y trans, quienes, bajo esta perspectiva, transgreden las normas de sexo, género y/o deseo normativas.

Pero las desigualdades no solo se estructuran en relación a un **eje de jerarquización social** (el género), sino que éste interactúa con otros ejes de dominación como la clase, el color de la piel, el lugar de procedencia, la edad, entre otras. Así, el sistema otorga privilegios a las personas blancas frente a las racializadas, a las ricas frente a las empobrecidas, a las urbanas frente a las campesinas, etc. Es en la intersección de todas estas variables de jerarquización social donde se estructuran las relaciones de poder. Es necesario, por lo tanto, analizar la realidad desde una perspectiva **interseccional**.

3. Corrientes que nos inspiran

Nuestro quehacer se basa en la solidaridad y en el voluntariado internacional como mecanismo de transformación social. El acompañamiento internacional de PBI busca fortalecer los procesos organizativos locales desde la no injerencia, desde una apuesta por relaciones horizontales, y un respeto profundo a todas las organizaciones y movimientos que acompañamos, quienes son agentes del cambio que lideran sus procesos y toman sus propias decisiones en el camino.

Como personas internacionales y diversas es necesario analizar y comprender de dónde vienen nuestros privilegios y hacer un trabajo de revisión personal e institucional. Para llevar a cabo este ejercicio, que implica un trabajo interno propio (además de organizativo) desde procesos de reflexión decoloniales y antirracistas, es clave tener en cuenta y caminar de la mano de las realidades y las demandas de las mujeres de las organizaciones que acompañamos y los movimientos sociales de mujeres y feministas. Es en este sentido, resulta fundamental posicionar el trabajo desde pensamientos feministas situados en el SurGlobal, en el contexto en que trabajamos, en que las mujeres consideraron necesario descolonizar su memoria de lucha y resistencia, visibilizando que el cuerpo teórico predominante de los feminismos se desarrolló desde concepciones occidentales.

Compartimos aquí las corrientes que han venido nutriendo nuestras reflexiones que integran enfoques desde los feminismos, la diversidad y la interseccionalidad desde puntos de vista situados en las propias experiencias. Son **gafas que nos ayudan a mirar**:

3.1 Feminismos decoloniales

Se trata de una corriente de los feminismos surgida en Abya Yala (América Latina) que da máxima importancia a la intersección de los conflictos de sexo/género, clase y raza, relacionándola con las instituciones y categorías culturales impuestas por el colonialismo y el neocolonialismo, y que cuestiona el feminismo supuestamente universal, eurocéntrico u occidental. Estas reflexiones nos permiten comprender y empatizar con lo que significa hablar de las luchas y las experiencias de las mujeres en el Sur Global atravesadas por la experiencia de la colonialidad.

Estas mujeres consideran que sus representaciones acostumbran a ser distorsionadas ya que ciertas tradiciones feministas fomentan una “normalidad dominante”, produciendo una constante tensión entre la diversidad que somos como “personas internacionales”: cabe enmarcar esta reflexión en el uso de privilegios y de las nacionalidades para ejercer un poder con. También PBI debe profundizar las respuestas sobre las diferencias Norte/Sur de las personas que son parte de PBI y fomentar acciones y políticas para asegurar la accesibilidad y la diversidad.

Se plantea una definición muy breve de cada corriente que se puede complementar con las diferentes autoras citadas en textos de referencia. Este es un trabajo realizado que puede complementarse con otras, siguiendo los aportes y la evolución de la organización y las personas que la componen. Desde los feminismos decoloniales se denuncia la exotización de lo otro y la normalización de lo occidental, y potenciando la invisibilización de esas “otras” (ellas mismas). Delatan que sus posiciones y experiencias vitales no acostumbran a ser consideradas ya que evidencian vínculos entre racismo, capitalismo e ideologías patriarcales.

Entre sus principales exponentes se encuentran las argentinas María Lugones, Karina Bidaseca, Rita Segato, Ana Marcela Montanaro, las dominicanas Yuderlys Espinosa Miñoso y Ochy Curiel, la mexicana Karina Ochoa, la guatemalteca Gladys Tzul Tzul, la boliviana Adriana Guzmán, la colombiana Diana Gómez Correal, entre otras.

3.2 Feminismos comunitarios

Constituye hoy un movimiento de construcción teórico-práctico permanente, sobre todo de la mano de mujeres indígenas, y se extiende por toda Abya Yala. Parte de otra forma de conocer y sentir el mundo, de la base de no enfrentar ni construir desde los derechos individuales, sino colectivos; desde esa comunidad que es lugar de identidad común, de memoria ancestral, de coyuntura particular y que compara con un cuerpo que tiene su parte hombre, su parte mujer y su parte transgénero. El patriarcado hace que ese cuerpo-comunidad camine desequilibrado, precario y lisiado y debe ser autónomo.

El concepto de cuerpo-territorio-tierra es un argumento creado por pensadoras indígenas mayas en Guatemala y Bolivia. El aporte que realizan es comprender que los cuerpos son territorios y los territorios cuerpos sociales, y ambos tienen un vínculo indisoluble. Esta

corriente entiende que la lucha por la igualdad de género debe ir de la mano con la lucha por proteger la Madre Tierra, la Pachamama.

3.3 Feminismo campesino y popular

En 2015 se asume formalmente desde la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC, que es parte de La Vía Campesina) la propuesta política del feminismo campesino popular. Las mujeres campesinas buscan que se empiece a introducir y reconocer sus propias miradas al interior del movimiento. Las compañeras hablan de lo que llaman “un feminismo propio”, porque parte de la propia especificidad de las realidades de las mujeres campesinas. Un feminismo popular, de clase, que lucha contra el capital y se diferencia del feminismo liberal. Como mujeres campesinas, parten de la condición de sentirse trabajadoras del campo. Lo importante para ellas es no tener acceso a las tierras, que no haya escuelas, no tener transporte, no tener acceso a la salud. Desde esas situaciones concretas de desigualdad y exclusión se construye el feminismo campesino, que parte de las realidades y experiencias propias.

3.4 Feminismo de la sospecha

Motor que nos permite cuestionar, desnaturalizar, de-construir y proponer alternativas a buena parte de los discursos, las prácticas y relaciones que nos atraviesan y se nos presentan como inamovibles. Sospechar la dominación capitalista, colonial y patriarcal, revisar la cultura androcéntrica y antropocéntrica, desmontar las categorías binarias que se derivan del sistema sexo-género, desarticular la división social, sexual y racial del trabajo, cuestionar los roles de género socialmente asignados, asumirnos como sujetas de deseo, con capacidad de agencia, combatir la culpa, el sacrificio, el servilismo, la ética reaccionaria del cuidado y el falso ideal de autosuficiencia, rebelarnos frente al empobrecimiento de los pueblos, a la acumulación y a la especulación, denunciar el saqueo y el despojo de los bienes comunes y trabajar por recuperar los buenos vivires, avanzar hacia procesos de horizontalidad, justicia y autonomía eco-dependiente, en coherencia con nuestros principios y para un acompañamiento y protección integral.

3.5 Otras corrientes

Otras corrientes no esencialmente feministas que nos ayudan a repensarnos y a mirar lo que hacemos serían:

- ✓ Enfoque psicosocial y de trabajo de procesos: Autocuidado, lo colectivo-comunitario, reconstrucción de tejido social, la educación popular, las redes...
- ✓ El concepto de la vida en el centro, el Buen Vivir, la vida sabrosa, es un principio constitucional basado en el ‘Sumak Kawsay’, que recoge una visión del mundo donde en el ser humano está imbricado dentro de una trama de la vida con otros seres no humanos y el conjunto del entorno natural y social.

- ✓ Tierra, territorio y los derechos de la Naturaleza: la defensa de los bienes comunes, la interdependencia y la ecoddependencia y otros aportes del ecologismo, el decrecimiento, ecofeminismos, la agroecología y la soberanía alimentaria
- ✓ La no violencia, la Comunicación no violenta (CNV), la horizontalidad y el internacionalismo a través de la no injerencia y el acompañamiento, como elementos fundamentales de los principios de PBI
- ✓ Otras masculinidades por construir: el peso del plan no solo cae en nosotras sino en ellos también. Se sostiene por todas las personas.

4. Múltiples violencias

Por “múltiples violencias” entendemos cualquier acto de acoso, amenaza, discriminación y/o violencia por razón de sexo, género, orientación sexual, identidades de género, etnia, clase social, diversidad funcional, religión, edad, nacionalidad y otros ejes de jerarquización.

PBI busca todos los mecanismos que permitan erradicar prácticas discriminatorias y relaciones de poder dentro de su equipo de trabajo y en todas las acciones de sus ejes de trabajo. Por ello se han creado mecanismos para la prevención, detección y actuación reflejados en la Política de Salvaguarda de PBI Internacional a la que PBI-EE nos acogemos.

5. Transversalización de nuestro compromiso

La elaboración de esta política y su aprobación por el máximo órgano de gobernanza de PBI-EE, su Asamblea, pretende establecer compromisos sistemáticos para llevar a la práctica la “transversalización del feminismo” desde un enfoque interseccional. En este sentido, aspiramos y trabajamos para que todas nuestras acciones contemplen los principios de una “ética-política feminista” que **respete los procesos y reivindicaciones de las personas y colectivos acompañados**, evitando caer en prejuicios y conductas patriarcales o coloniales. Buscamos también una mejora del trabajo en equipo, tanto a nivel interno como externo, en base al **cuidado individual y colectivo** de las personas de nuestro entorno y con las que trabajamos.

El enfoque estratégico consensuado en la asamblea 2022, ya dirigía a PBI-EE a implementar un enfoque feminista. En este momento de construcción participativa de la nueva **Planificación Estratégica 2024-2026**, esta Política refleja un significativo compromiso de la organización con la visibilización de los diferentes ejes de desigualdad tanto a nivel político, como a nivel institucional y operativo. Con esta Planificación, aspiramos a que el trabajo de protección integral feminista con enfoque interseccional y de diversidad, constituya un referente y una de nuestras señas de identidad. Esta Planificación permitirá establecer los diferentes niveles en lo que aplicar medidas de manera transversal.

6. Plan Feminista Interseccional (PFI)

Hemos elaborado una hoja de ruta que hemos denominado Plan Integral Feminista Interseccional (PFI) para orientar las acciones que impulsarán cambios organizativos en cuatro niveles: político, estructural, procedimental y cultural. Sus objetivos son:

- 1) Asegurar que las personas que conforman PBI-EE tengan **conocimientos** suficientes para incorporar la perspectiva feminista de diversidad e interseccional en las actividades que realizan, así como para reconocer relaciones de poder y otras violencias, y finalmente reflexionar sobre nuestra cultura organizacional.
- 2) Garantizar que el **ciclo de Proyecto** de PBI-EE incluya el enfoque feminista, de diversidad e interseccionalidad, incluidos los procesos de toma de decisión y de recursos humanos.
- 3) Implementar el enfoque feminista, de diversidad y de acción sin daño desde un enfoque interseccional en las **áreas de trabajo** de PBI-EE (incidencia, comunicaciones y educación para la transformación social), que aborde las causas estructurales de la vulneración de derechos humanos y pida compromiso a los estados, los organismos de DDHH, a las agencias de cooperación y a la sociedad civil.
- 4) **Diseñar políticas laborales y de cuidados** con perspectiva feminista. Prevención de las violencias machistas y racistas, y otras asociadas a relaciones de poder. Compromiso de implementar políticas de igualdad de oportunidades desde la perspectiva de la interseccionalidad y la consciencia de los privilegios, así como políticas de tolerancia cero ante cualquier tipo de agresiones (machistas o racistas).

Para alcanzar los objetivos del PFI se identifican actividades como:

Acciones formativas: procesos formativos y de indagación que permitan reconocer y cambiar situaciones, así como construir imaginarios alternativos y narrativas contrahegemónicas para nutrir el programa de protección integral desde una perspectiva feminista, interseccional y decolonial, en coordinación con los proyectos en el terreno

Creación de **protocolos contra agresiones machistas y racistas** en las entidades de PBI, así como protocolos de cuidado laboral.

Cambios organizacionales al interior de PBI-EE desde una perspectiva feminista e interseccional:

- ✓ autocuidado y cuidado colectivo en nuestras organizaciones es clave.
- ✓ Incorporación de una mirada feminista en nuestros acuerdos laborales.
- ✓ Institucionalización de prácticas cotidianas que tengan en cuenta los cuidados.
- ✓ Cultura organizacional basada en: horizontalidad, decisiones por consenso, comunicación empática y CNV, así como liderazgos colaborativos, trabajo en equipo y roles, planificación y toma de decisiones.
- ✓ Los procesos son tan importantes como los resultados.
- ✓ Modelos de trabajo y activismos sostenibles.

Recomendaciones desde esta perspectiva para **incidencia, comunicaciones y educación para la transformación social**

En relación a las personas y colectivos a los que acompañamos: Establecer y pensar qué ocurre y qué protocolos aplicamos si hay agresiones dentro de las organizaciones que acompañamos, y qué hoja de ruta seguir.

7. Hacia una Protección Integral Feminista e Interseccional (PIFI)

Hoy distintas disciplinas, movimientos sociales, instituciones internacionales y muchos Estados han reconocido la importancia de incluir una mirada de género y diversidad que evidencie las **desigualdades** que se generan por cuestiones de sexo, identidad de género y orientación sexual.

Además, la mayoría ya incorpora una **mirada interseccional**, comprendiendo realidades complejas de discriminación y desigualdad estructurales, donde las formas de exclusión están interrelacionadas, creando un sistema de opresión que refleja la intersección de múltiples formas de discriminación de manera simultánea y con afectaciones e impactos concretos y diferenciales en cada caso.

Por lo tanto, la perspectiva feminista y de diversidad desde un enfoque interseccional es esencial para realizar análisis de contextos que saquen a la luz las múltiples relaciones de poder, así como entender los **riesgos específicos y adicionales** que las mujeres defensoras de derechos humanos y otros grupos históricamente discriminados sufren, permitiéndonos reconocer así la forma en la que la discriminación configura la violencia política.

El contexto y las causas estructurales de las vulneraciones de DDHH hace que veamos a las mujeres defensoras de los derechos humanos y la comunidad LGBTI+ como sujetas prioritarias. Partimos de un contexto donde la raíz de la violencia sociopolítica es el sistema capitalista, patriarcal y racista, esto atraviesa y marca los hostigamientos contra las defensoras. El enfoque feminista interseccional nos permite ver qué nos dejamos en los márgenes, permite mirar a colectivos y problemáticas situados en los cruces de las desigualdades, posibilitando la eficacia, equidad e inclusión de las políticas y estrategias, al acceder a cuestiones habitualmente ignoradas y subestimadas.

Las mujeres defensoras sufren agresiones diferenciadas y con componente de género:

- ✓ Las mayores agresiones son a defensoras de la tierra, el territorio y los bienes naturales; seguidas de las defensoras del derecho a la libertad de expresión y de prensa; seguidas a las que defienden el derecho a la verdad, justicia y reparación.
- ✓ Los tipos de agresiones más habituales son: intimidación y hostigamiento psicológico; calumnias, señalamientos y campañas de desprestigio. Amenazas,

advertencias y ultimátum; uso excesivo de la fuerza; ataques al patrimonio personal, etc.

- ✓ Agresiones con componente de género: son aquellas agresiones en las que se expresa la discriminación y la violencia contra las defensoras de derechos humanos en función del género. Por ejemplo, insultos machistas o referencias a la sexualidad, violencia física, sexual, familiar, obstétrica o económica, estigmatización y difamación basadas en estereotipos de género, poca valoración de su aporte al cambio social, no valorar su actividad como defensora/activistas...
- ✓ De la misma forma, se pueden identificar diferencias en el tipo de resistencias: resiliencia, rebeldía, capacidad organizativa & alternativas sistémicas puestas en marcha por defensoras que defienden el territorio y los bienes naturales con sus comunidades, defensoras trans, periodistas, feministas, defensoras de derechos sexuales y reproductivos, defensoras de la justicia social y la paz, mujeres que luchan contra la violencia machista o por la memoria, la verdad y la justicia.

Al reconocer las diferentes estrategias usadas por los agresores y el uso de violencias múltiples contra las defensoras involucradas en las organizaciones que acompañamos, identificamos las **necesidades de protección diferenciales** de personas que viven en contextos diversos y se ven afectadas por diferentes estructuras de discriminación, y elaboramos así estrategias de prevención y seguridad adaptadas a la realidad que viven, mejorando nuestro poder de disuasión y nuestro objetivo de protección integral. Además, consideramos que las estrategias que fortalecen el liderazgo, la voz y el poder colectivo de las mujeres dentro de las organizaciones y movimientos también contribuyen a la **protección colectiva**.

Por otro lado, como personas y organización socializadas en el mismo sistema patriarcal y racista que ejerce y normaliza las violencias, no somos ajenas a este sistema en nuestras formas de actuar. Sin ser conscientes en muchas ocasiones, PBI-EE podría reforzar estas dinámicas en el trabajo con las mujeres y personas LGTBIQ+ del movimiento social, dentro de las mismas organizaciones que acompañamos, así como en nuestro equipo de trabajo. Por lo tanto, es importante pensar críticamente en nuestro cotidiano sobre nuestro trabajo y relación para no reproducir relaciones de poder desiguales y opresión. Así, en PBI-EE nos proponemos una **reflexión continua** sobre el lugar que ocupamos como organización internacional y un análisis de los sistemas de opresiones existentes. Acogemos pues la incomodidad de confrontarnos a **nuestros privilegios** para crear estrategias que transformen las relaciones desiguales de poder que se estructuran en torno al género, raza, clase, capacitismo, etc.

Pero queremos recalcar que una protección integral desde una perspectiva feminista e interseccional no es solo aquella que está destinada a las mujeres. Más bien, se trata de una determinada manera de entender la realidad y de hacer las cosas.

En el contexto actual, la protección integral de las personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos es clave. Esta incluye medidas y herramientas para

prevenir o reducir el impacto de posibles ataques como el acompañamiento físico, el acompañamiento político, el fortalecimiento organizacional y la visibilización en clave feminista, poniendo atención al trabajo en red, la seguridad personal e institucional, el autocuidado o el acompañamiento psicosocial.

Generar una Protección integral con un enfoque preventivo y diferencial, implica usar unas gafas feministas para el acompañamiento. Supone poner en marcha un conjunto de estrategias como la articulación de redes, acciones, de incidencia, autocuidado, cuidado colectivo, entre otras, que pretenden transformar las condiciones para la defensa de derechos, aportando al cuidado de la vida de las defensoras, sus familiares, personas queridas, movimientos y organizaciones.

8. Seguimiento y revisión

Para el seguimiento y supervisión de la implementación del PIF se crearán espacios y se invertirán **recursos** (tiempo, personal y fondos) para garantizar el seguimiento y continuidad en los avances que se vayan alcanzando en este sentido.

Dicha implementación quedará reflejada en acciones concretas dentro del **Plan Operativo Anual**. Esto permitirá fijar objetivos concretos para el avance colectivo y el propio de cada área de trabajo.

Además, cada área de trabajo **sistematizará** los principales avances en la transversalización del enfoque feminista interseccional, así como eventuales obstáculos y necesidades que hayan podido surgir en su implementación.

Dicha sistematización se compartirá en la **Asamblea** anual de PBI-EE que, como máximo órgano decisorio, tendrá potestad para aprobar las medidas de ajuste necesarias. Ésta servirá además de espacio de reflexión y formación de temas relacionados cuyo liderazgo estará a cargo de la Comisión de feminismos y diversidad.